



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

6 de abril de 2006

Núm. 70-8

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000070 Acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

Al Título del Proyecto de Ley

— Enmienda núm. 45 del G.P. Izquierda Unida-ICV.

A todo el articulado

— Enmienda núm. 46 del G.P. Izquierda Unida-ICV.
— Enmienda núm. 94 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (G.P. Mixto).
— Enmienda núm. 95 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (G.P. Mixto).

Exposición de motivos

— Enmienda núm. 1 del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado I, párrafo segundo.
— Enmienda núm. 16 del Sr. Labordeta Subías (G.P. Mixto), apartado I, párrafo segundo.

— Enmienda núm. 57 del G.P. Esquerra Republicana (ERC), apartado I, párrafo segundo.
— Enmienda núm. 115 del G.P. Catalán (CiU), apartado I, párrafo segundo.
— Enmienda núm. 136 del G.P. Popular, apartado I, párrafos segundo y cuarto.
— Enmienda núm. 141 del G.P. Popular, apartado I, párrafo cuarto.
— Enmienda núm. 152 del G.P. Popular, apartado I, párrafo cuarto.
— Enmienda núm. 137 del G.P. Popular, apartado I, párrafo quinto (nuevo).
— Enmienda núm. 116 del G.P. Catalán (CiU), apartado III, párrafo tercero.
— Enmienda núm. 138 del G.P. Popular, apartado III, párrafo tercero.
— Enmienda núm. 153 del G.P. Popular, apartado III, párrafo tercero.
— Enmienda núm. 17 del Sr. Labordeta Subías (G.P. Mixto), apartado III, párrafo cuarto.
— Enmienda núm. 58 del G.P. Esquerra Republicana (ERC), apartado III, párrafo cuarto.
— Enmienda núm. 78 del Sr. Rodríguez Sánchez (G.P. Mixto), apartado III, párrafo cuarto.
— Enmienda núm. 139 del G.P. Popular, apartado IV, párrafos primero, segundo, tercero y cuarto.
— Enmienda núm. 79 del Sr. Rodríguez Sánchez (G.P. Mixto), apartado IV, párrafo segundo.
— Enmienda núm. 117 del G.P. Catalán (CiU), apartado IV, párrafo segundo.
— Enmienda núm. 18 del Sr. Labordeta Subías (G.P. Mixto), apartado IV, párrafo tercero.

- Enmienda núm. 59 del G.P. Esquerra Republicana (ERC), apartado IV, párrafo tercero.
- Enmienda núm. 80 del Sr. Rodríguez Sánchez (G.P. Mixto), apartado IV, párrafo tercero.
- Enmienda núm. 81 del Sr. Rodríguez Sánchez (G.P. Mixto), apartado IV, párrafo cuarto.
- Enmienda núm. 140 del G.P. Popular, apartado IV, párrafo quinto.
- Enmienda núm. 82 del Sr. Rodríguez Sánchez (G.P. Mixto), apartado IV, último párrafo.

CAPÍTULO I

Artículo 1

- Enmienda núm. 142 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 47 del G.P. Izquierda Unida-ICV, apartado 1.
- Enmienda núm. 60 del G.P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 1.
- Enmienda núm. 96 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (G.P. Mixto), apartado 2.

Artículo 2

- Enmienda núm. 143 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 2 del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 1.
- Enmienda núm. 118 del G.P. Catalán (CiU), apartado 1.
- Enmienda núm. 3 del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 2.
- Enmienda núm. 19 del Sr. Labordeta Subías (G.P. Mixto), apartado 2.
- Enmienda núm. 30 del G.P. Izquierda Unida-ICV, apartado 2.
- Enmienda núm. 61 del G.P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 2.
- Enmienda núm. 83 del Sr. Rodríguez Sánchez (G.P. Mixto), apartado 2.
- Enmienda núm. 97 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (G.P. Mixto), apartado 2.
- Enmienda núm. 119 del G.P. Catalán (CiU), apartado 2.
- Enmienda núm. 20 del Sr. Labordeta Subías (G.P. Mixto), apartado 3 pre (nuevo).
- Enmienda núm. 63 del G.P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 3 pre (nuevo).
- Enmienda núm. 21 del Sr. Labordeta Subías (G.P. Mixto), apartado 3.
- Enmienda núm. 48 del G.P. Izquierda Unida-ICV, apartado 3.
- Enmienda núm. 62 del G.P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 3.
- Enmienda núm. 64 del G.P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 3.
- Enmienda núm. 98 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (G.P. Mixto), apartado 3.

CAPÍTULO II

Artículo 3

- Enmienda núm. 84 del Sr. Rodríguez Sánchez (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 144 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 4 del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 1.
- Enmienda núm. 31 del G.P. Izquierda Unida-ICV, apartado 1.
- Enmienda núm. 99 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (G.P. Mixto), apartado 1.
- Enmienda núm. 32 del G.P. Izquierda Unida-ICV, apartado 2.
- Enmienda núm. 120 del G.P. Catalán (CiU), apartado 2.
- Enmienda núm. 65 del G.P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 3 (nuevo).

Artículo 4

- Enmienda núm. 85 del Sr. Rodríguez Sánchez (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 100 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 145 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 49 del G.P. Izquierda Unida-ICV, apartado 1.
- Enmienda núm. 66 del G.P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 1.
- Enmienda núm. 121 del G.P. Catalán (CiU), apartado 1.
- Enmienda núm. 5 del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 2.
- Enmienda núm. 6 del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 3.
- Enmienda núm. 50 del G.P. Izquierda Unida-ICV, apartado 3.
- Enmienda núm. 122 del G.P. Catalán (CiU), apartado 3.
- Enmienda núm. 56 del G.P. Coalición Canaria-NC, apartado 4.
- Enmienda núm. 123 del G.P. Catalán (CiU), apartado 4.
- Enmienda núm. 33 del G.P. Izquierda Unida-ICV, apartado 5 (nuevo).
- Enmienda núm. 34 del G.P. Izquierda Unida-ICV, apartado 6 (nuevo).

Artículo 5

- Enmienda núm. 35 del G.P. Izquierda Unida-ICV.
- Enmienda núm. 86 del Sr. Rodríguez Sánchez (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 146 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 7 del G.P. Vasco (EAJ-PNV), a la rúbrica.

- Enmienda núm. 8 del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 1.
- Enmienda núm. 51 del G.P. Izquierda Unida-ICV, apartado 1.
- Enmienda núm. 67 del G.P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 1.
- Enmienda núm. 101 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (G.P. Mixto), apartado 1.
- Enmienda núm. 102 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (G.P. Mixto), apartado 1.
- Enmienda núm. 124 del G.P. Catalán (CiU), apartado 1.
- Enmienda núm. 9 del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 2.
- Enmienda núm. 52 del G.P. Izquierda Unida-ICV, apartado 2.
- Enmienda núm. 68 del G.P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 2.
- Enmienda núm. 103 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (G.P. Mixto), apartado 2.
- Enmienda núm. 125 del G.P. Catalán (CiU), apartado 2.
- Enmienda núm. 10 del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 3.
- Enmienda núm. 22 del Sr. Labordeta Subías (G.P. Mixto), apartado 3.
- Enmienda núm. 69 del G.P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 3.
- Enmienda núm. 104 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (G.P. Mixto), apartado 3.
- Enmienda núm. 126 del G.P. Catalán (CiU), apartado 3.

Artículo 6

- Enmienda núm. 147 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 11 del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 1.
- Enmienda núm. 23 del Sr. Labordeta Subías (G.P. Mixto), apartado 1.
- Enmienda núm. 36 del G.P. Izquierda Unida-ICV, apartado 1.
- Enmienda núm. 53 del G.P. Izquierda Unida-ICV, apartado 1.
- Enmienda núm. 70 del G.P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 1.
- Enmienda núm. 87 del Sr. Rodríguez Sánchez (G.P. Mixto), apartado 1.
- Enmienda núm. 127 del G.P. Catalán (CiU), apartado 1.
- Enmienda núm. 37 del G.P. Izquierda Unida-ICV, apartado 2.
- Enmienda núm. 12 del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 3.
- Enmienda núm. 24 del Sr. Labordeta Subías (G.P. Mixto), apartado 3.
- Enmienda núm. 38 del G.P. Izquierda Unida-ICV, apartado 3.

- Enmienda núm. 71 del G.P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 3.
- Enmienda núm. 88 del Sr. Rodríguez Sánchez (G.P. Mixto), apartado 3.
- Enmienda núm. 128 del G.P. Catalán (CiU), apartado 3.

CAPÍTULO III

- Enmienda núm. 13 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).

Artículo 7

- Enmienda núm. 39 del G.P. Izquierda Unida-ICV.
- Enmienda núm. 148 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 25 del Sr. Labordeta Subías (G.P. Mixto), apartado 2.
- Enmienda núm. 72 del G.P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 2.
- Enmienda núm. 89 del Sr. Rodríguez Sánchez (G.P. Mixto), apartado 2.
- Enmienda núm. 105 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (G.P. Mixto), apartado 2.
- Enmienda núm. 129 del G.P. Catalán (CiU), apartado 2.
- Enmienda núm. 106 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (G.P. Mixto), apartado 3.
- Enmienda núm. 130 del G.P. Catalán (CiU), apartado 3.
- Enmienda núm. 107 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (G.P. Mixto), apartado 4 pre (nuevo).
- Enmienda núm. 90 del Sr. Rodríguez Sánchez (G.P. Mixto), apartado 4.
- Enmienda núm. 108 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (G.P. Mixto), apartado 4.
- Enmienda núm. 91 del Sr. Rodríguez Sánchez (G.P. Mixto), apartado 5.
- Enmienda núm. 109 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (G.P. Mixto), apartado 5.
- Enmienda núm. 131 del G.P. Catalán (CiU), apartado 5.
- Enmienda núm. 92 del Sr. Rodríguez Sánchez (G.P. Mixto), apartado 7.

Disposición adicional primera

- Sin enmiendas.

Disposición adicional segunda

- Enmienda núm. 26 del Sr. Labordeta Subías (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 54 del G.P. Izquierda Unida-ICV.
- Enmienda núm. 73 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Enmienda núm. 110 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 149 del G.P. Popular.

- Enmienda núm. 40 del G.P. Izquierda Unida-ICV, apartado 2.
- Enmienda núm. 132 del G.P. Catalán (CiU), apartado 2.

Disposición adicional tercera

- Enmienda núm. 55 del G.P. Izquierda Unida-ICV.
- Enmienda núm. 150 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 27 del Sr. Labordeta Subías (G.P. Mixto), apartado 2.
- Enmienda núm. 41 del G.P. Izquierda Unida-ICV, apartado 2.
- Enmienda núm. 74 del G.P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 2.
- Enmienda núm. 111 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (G.P. Mixto), apartado 3 (nuevo).

Disposición adicional cuarta

- Sin enmiendas.

Disposición adicional quinta

- Sin enmiendas.

Disposición adicional sexta

- Enmienda núm. 112 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (G.P. Mixto).

Disposición adicional séptima

- Sin enmiendas.

Disposiciones adicionales (nuevas)

- Enmienda núm. 42 del G.P. Izquierda Unida-ICV.
- Enmienda núm. 43 del G.P. Izquierda Unida-ICV.
- Enmienda núm. 44 del G.P. Izquierda Unida-ICV.
- Enmienda núm. 75 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Enmienda núm. 76 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Enmienda núm. 133 del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 151 del G.P. Popular.

Disposición transitoria única

- Enmienda núm. 28 del Sr. Labordeta Subías (G.P. Mixto), apartado 1.
- Enmienda núm. 77 del G.P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 1.

Disposición final primera

- Enmienda núm. 14 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).

Disposición final segunda

- Enmienda núm. 134 del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 113 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (G.P. Mixto), apartado 2 (nuevo).

Disposición final tercera

- Enmienda núm. 15 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 29 del Sr. Labordeta Subías (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 114 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (G.P. Mixto).

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

